

29/03/2022
16:00
recibido original

RESOLUCIÓN No.016-IHT-2022

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VISTO: Para resolver en relación al proceso Licitación Privada Nacional No. "IHT-LP-GC-2022-05, CONTRATACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHT".

CONSIDERANDO: En la fecha designada para recibir propuestas, la cual fue el día diez (10) de marzo del año 2022, a las 10:10 A.M., la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas procedió a dar inicio a la recepción de ofertas, en dicho acto no se recibieron ofertas, por lo que la comisión mediante acta dejó establecido que el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, literalmente dice: "Licitación Desierta o Fracasada. El órgano responsable de la contratación declara desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones". En tal sentido se declaró desierta o fracasada la licitación y se procederá a una nueva licitación. En virtud de lo anterior la comisión evaluadora nombrada finalizó el proceso de apertura de ofertas a las 10:21 a.m. del día antes mencionado.

CONSIDERANDO: La Gerencia de Finanzas y Administración, mediante memorándum No.123-GFYA-UCOM-2022, de fecha once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022), solicito opinión legal a esta Dirección, como resultado del proceso de Licitación Privada Nacional No. IHT-LP-GC-2022-05, **CONTRATACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHT**". en el cual la dirección legal manifiesta de la siguiente manera: **CONSECUENTE:** Con lo antes expuesto y en base a lo establecido en el documento base de Licitación Privada Nacional NO.IHT-LP-GC-2022-05 y, al artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, habiéndose emitido el acta de recepción y apertura de ofertas, por la comisión evaluadora y homologado por esta Dirección Legal, somos del parecer que es procedente declarar Desierto el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. IHT-LP-GC-2022-05**, para la **"CONTRATACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHT"**, por no cumplimentarse los requisitos de Ley y reglamentarios necesarios, establecidos en los incisos que anteceden.

CONSIDERANDO: Que, según memorando No. 128-GFYA-UCOM-2022, de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Finanzas y Administración, solicita a la Secretaría General del Instituto Hondureño de Turismo la emisión de la Resolución declarando



desierto el proceso de Licitación Privada Nacional No. IHT-LP-GC-2022-05, **CONTRATACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHT**", en virtud de no presentarse ninguna oferta al momento de la apertura y recepción de oferta en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, literalmente dice: "Licitación Desierta o Fracasada. El órgano responsable de la contratación declara desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones"

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, en la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, en atribución de las facultades que le confieren el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

UNICO: Declarar Desierta el proceso de Licitación Privada Nacional No. IHT-LP-GC-2022-05, **CONTRATACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHT**, en virtud de no haber recibido ninguna oferta en fecha designada para recibir propuestas, la cual fue el día diez (10) de marzo del año 2022, a las 10:10 A.M., la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas procedió a dar inicio a la recepción de ofertas, en dicho acto no se recibieron oferta. **COMUNÍQUESE.**



YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

